

el expediente 354/2004/04/62 y que no ha podido ser notificada a la interesada doña M.^a Herminia Marín Cervantes.

Almería, 14 de julio de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 19 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita.

Con fecha 10 de junio de 2010, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de protección 352-2003-37 (EQM 2), referente al menor J.M.G.M., resuelve suspender el régimen de contactos entre el menor y su madre, doña María Amor Martínez Viciano, consistente en visitas mensuales en el centro de protección San Agustín (Vera-Almería).

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña María Amor Martínez Viciano, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 19 de julio de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 19 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto, que se cita.

Con fecha 29 de junio de 2010, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de desamparo 352-2010-00000378, referente al menor C.F.C., acuerda la iniciación de procedimiento de acogimiento familiar permanente, acordando el mantenimiento del menor en régimen de acogimiento familiar residencia, en el centro San Agustín, Vera (Almería), bajo la tutela de la Administración de la Junta de Andalucía, durante la instrucción del procedimiento.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don José Antonio Fernández Fernández, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de los que pretende valerse.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en

la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 19 de julio de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 19 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución de archivo que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la resolución de archivo del procedimiento de declaración de idoneidad para Acogimiento Familiar Pre-adoptivo en el expediente 357-2006-04000066-3 y que no ha podido ser notificada a los interesados don Antonio Moreno Fernández y doña M.^a Soledad Ruiz Morales.

Almería, 19 de julio de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 19 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita.

Con fecha 5 de mayo de 2010, la Jefa del Servicio de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de desamparo 352-2009-00002934-1, referente al menor G.V.R.M., acuerda conceder un Trámite de Audiencia.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Josefa Modesto Mulero, al hallarse en paradero desconocido, en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que dispone de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de los que pretende valerse.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 19 de julio de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 19 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto que se cita.

Con fecha 23 de junio de 2010, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2008-7746, 7747 y 7748 (EQM 3), referente a los menores A.A.A., R.A.V. y A.A.A., resolvió constituir el acogimiento familiar preadoptivo, designando a las personas seleccionadas, identificadas en documento aparte, estableciendo las condiciones para dicho acogimiento.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Juan Antonio Álvarez García, al hallarse en ignorado paradero, en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto

en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a los menores, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 19 de julio de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 20 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita.

Con fecha 16 de julio de 2010, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de desamparo 352-2008-00008124-1, referente a los menores V.M.J., E.M.J. y J.A.M.J., acuerda la iniciación de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, acordando el mantenimiento del menor en régimen de acogimiento familiar residencia, durante la instrucción del procedimiento.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Adela Violeta Jimboreán, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de los que pretenda valerse.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 20 de julio de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 23 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita.

Con fecha 17 de junio 2010 el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de desamparo 353-2010-00000786-1, referente al menor J.C.G.C. acuerda el Inicio del procedimiento de desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Juan García Sánchez y doña Cristina Costea, al no encontrarse en el domicilio que consta en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de los que pretende valerse.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 23 de julio de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de ampliación de explotación avícola promovido por Víctor Moriana García, en el término municipal de Casariche (Sevilla), con el núm. de expediente AAU/SE/399/N/09. (PP. 1811/2010).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Av. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 30 de junio de 2010.- El Delegado (Por Dto. de 13.4), el Secretario General, Salvador Camacho Lucena.

ACUERDO de 24 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a trámite de Información Pública la documentación correspondiente al proyecto de construcción e instalación para un centro de gestión de aceites usados de origen vegetal, en el término municipal de Pinos Puente (Granada). (PP. 911/2010).

Expte. AAU/GR/0050/N/09.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de Información Pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación: